

**16810** RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 204, de 4 de agosto de 2006, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de oposición libre, para proveer una plaza de Coordinador Deportivo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de este Ayuntamiento.

Lorca, 11 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

**16811** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Bullas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 192, de 21 de agosto de 2006, han sido publicadas la convocatoria y bases para la provisión, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Cabo de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, rectificado por anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 208, de fecha 8 de septiembre de 2006.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios referentes a esta convocatoria se realizarán a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bullas, 12 de septiembre de 2006.-El Alcalde, José María López Sánchez.

**16812** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 209, de 12 de septiembre de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de la categoría de Oficial de la Policía Local, escala de Administración Especial, escala Básica, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con la presente convocatoria, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Illescas, 12 de septiembre de 2006.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

## UNIVERSIDADES

**16813** RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2006, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 20.1, en concordancia con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica de Universidades, por el artículo 93, en concordancia con el artículo 207, de los Estatutos de esta Universidad, y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y

Servicios y mediante un proceso de sustitución del empleo interino y consolidación del empleo estructural y permanente previsto en el artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y por la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, y en consonancia con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Universidad de Extremadura, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (Boletín Oficial del Estado del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso-oposición libre para la provisión, en régimen laboral, de las plazas siguientes:

Una plaza de Titulado Superior -Ciencias de la Información-, Grupo I.

Una plaza de Titulado de Grado Medio -Telemática-, Grupo II.

Cinco plazas de Técnico Especialista -Informática-, Grupo III.

Una plaza de Oficial de Laboratorio (Biomédica), Grupo IV-A para la titulación de Enfermería del Centro Universitario de Plasencia.

Una plaza de Oficial de Laboratorio (Departamento de Física), Grupo IV-A.

Una plaza de Oficial de Laboratorio (Forestales), Grupo IV-A para la titulación de Forestales del Centro Universitario de Plasencia.

Una plaza de Oficial de Oficinas (Imagen y Sonido), Grupo IV-A.

Una plaza de Oficial de Bibliotecas, Grupo IV-A.

Una plaza de Oficial de Oficinas (Albañil), Grupo IV-A.

Una plaza de Oficial de Oficinas (Calefactor), Grupo IV-A.

Dos plazas de Oficial de Oficinas (Instalaciones Deportivas), Grupo IV-A.

Tres plazas de Oficial de Oficinas (Jardinero), Grupo IV-A.

Segundo.-El proceso selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo). Además, por la legislación estatal básica y por la autonómica de desarrollo de aquella en materia de Función Pública, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Extremadura, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 23 de octubre).

Tercero.-Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Extremadura (Plaza de Los Caldereros núm. 2, Cáceres; y Avda. de Elvas s/n, Badajoz), así como en la siguiente dirección de internet:

([http://www.unex.es/unex/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/concursos\\_pas/](http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/)).

Cuarto.-El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Registro General de esta Universidad (Avda. de Elvas, s/n., 06071 -Badajoz-; y Plaza de los Caldereros, 2, 10071 -Cáceres-) y Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura, según modelo que figura como Anexo IV. Este modelo también estará disponible en la dirección de Internet indicada en el punto tercero.

Habrán de presentar solicitud individualizada por cada una de las plazas en que deseen participar, de los grupos indicados en el punto primero.

Sexto.-La presentación de solicitudes, (ejemplar número 1, «ejemplar para el órgano convocante», del modelo de solicitud), junto con la documentación requerida según las bases de la convocatoria, podrá hacerse a través del Registro General de la Universidad de Extremadura (Avda. de Elvas, s/n., 06071 -Badajoz-; y Plaza de los Caldereros, 2, 10071 -Cáceres-), así como en el registro de los Centros Universitarios de Mérida y Plasencia, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo.-Los derechos de examen serán, de acuerdo con el artículo 31 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, de 35 € (para plaza del Grupo I), 29 € (para plaza del Grupo II), 21,50 € (para plazas del Grupo III), y 14,50 € (para plazas del Grupo IV-A), que se ingresarán en la cuenta corriente número 2099-0157-20-0070009152, a nombre de la Universidad de Extremadura, pruebas selectivas PAS (indicación de la plaza a la que se concursa) Caja Extremadura (Urbana 6) de Badajoz.

Octavo.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Extremadura dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en cada una de las categorías profesionales indicadas, y el plazo para subsanar las causas que hayan motivado la exclusión.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que, alternativamente, se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo, anteriormente, citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 1 de septiembre de 2006.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**16814** *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas en régimen de contratación laboral.*

De conformidad con lo que disponen los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades;

los artículos 30 y 46 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, del texto refundido en materia de función pública en Cataluña; el capítulo 3 del convenio colectivo para el personal laboral de las universidades públicas catalanas, y el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili.

Y de conformidad con el acuerdo de 5 de julio de 2006, de la Comisión de Recursos Humanos, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili.

El Rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili, resuelve:

1. Convocar concurso de nuevo ingreso para la provisión de plazas en régimen de contratación laboral indefinida de la Universidad Rovira i Virgili.

2. La denominación de las plazas que se cubrirán son:

Convocatoria LF063329: Técnicos/as especialistas de biblioteca (grupo III).

3. El proceso selectivo se realizará según las bases publicadas en la web ([www.urv.net](http://www.urv.net)) de la Universidad Rovira i Virgili y en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, en el Rectorado de la URV (c/ Escorxador s/n, Tarragona).

4. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 12 de septiembre de 2006.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal